I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-S-421.

La Junta Vecinal de Valdenoceda ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Vecinal de Valdenoceda.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Valdenoceda.

Cauce: Río Ebro.

Término municipal del vertido: Merindad de Valdivielso (Burgos).

Se proyecta la instalación de un equipo compacto de fosa séptica y filtro biológico para el tratamiento del vertido del barrio Norte, cuyo volumen es de 1.710 m^3 anuales.

El vertido del resto de la población, con un volumen de 5.490 m^3/año, es tratado mediante fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2017.

El Comisario de Aguas,
Antonio Coch Flotats